



CIRCULAR N° 42
INFORMACIONES GENERALES- DIRECCIÓN
Lunes 18 de octubre de 2021

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludar cordialmente, compartimos con ustedes la siguiente información:

1. En primer término, **agradecemos a estudiantes y apoderados quienes afectuosamente saludaron a los Profesores de nuestro colegio en la celebración de su día.** Hacemos extensiva nuestra gratitud al **Centro de Alumnos y Centro General de Padres y Apoderados**, quienes se hicieron presentes saludando a todos los docentes en los actos oficiales de básica y media.
2. Compartimos la feliz noticia de que el proyecto científico: **LA PROTEÍNA HSP70, UN INDICADOR DE CAMBIO CLIMÁTICO** de nuestros estudiantes de 3ero medio A, Miguel Altamirano y Gabriela Yáñez fue seleccionado por la comisión evaluadora para participar en la Feria Antártica Escolar entre numerosos proyectos de todo el país. El profesor Eddie Morales, es quien lidera este equipo a quienes deseamos mucho éxito representando a nuestra ciudad.
3. Insistimos en la solicitud a los apoderados de 7mo básico a 4to medio, recordándoles que se encuentra habilitado el correo electrónico movilidad.colstpm@santotomas.cl para **hacer llegar la copia del pase de movilidad** de su hijo(a) en cumplimiento con el ordinario 1278 del Mineduc. Por el momento se continúan publicando los listados de presencialidad por cursos. Hasta el momento se han recibido una cantidad mínima de pases, lo que nos impide tomar otras decisiones en cuanto a presencialidad.

Los pases acumulados hasta la fecha son:

Nivel	Recibidos	Mínimo de pases solicitado
7mos básicos	5	61
8vos básicos	8	91
1eros medios	32	91
2dos medios	43	87
3eros medios	24	84

*4tos medios por número de matrícula pueden asistir sin inconvenientes en forma diaria.

4. El **proceso de postulación a becas inició el 14 de octubre y se extiende hasta el 15 de noviembre.** Las postulaciones pueden ser realizadas de forma presencial (en horario de oficina en Administración) o virtualmente en el correo colstpm@santotomas.cl Sólo serán admitidas aquellas postulaciones que presenten la documentación completa. Se recomienda leer detenidamente el Reglamento de becas 2022 publicado en la página web del colegio.
5. Respecto al Convenio de descuento de Carabineros, les informamos que para hacer efectiva la aplicación del descuento para el año 2022, deberán presentar el certificado de la institución en donde acredita las cargas que son alumnos nuestros. **Para ello, el plazo es hasta el 10 de diciembre en la secretaría de Dirección.** Si un funcionario de la institución quiere postular a Becas, debe participar de ese proceso como todas las familias del colegio y presentar toda la documentación que se requiere en el Reglamento de becas hasta el 15 de noviembre. Ambos beneficios no son acumulativos.

Atentamente,

JESSICA LOBOS FUENTES
DIRECTORA